



Curso Escolar: 2026/2027

Admisión definitiva

Centro: C.E.I.P. PRINCIPE FELIPE

Curso: Tres Años

Vacantes 19

#	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Fecha Nacimiento	Total	
1	Rouzi	Abderrahaman	Kauzar	03/07/2023	18	Admitido
2	Abdelmali	Mohamed	Jannat	13/06/2023	15	Admitido
3	Hmidan	Essaidi	Waad	21/03/2023	11	Admitido
4	Boutzakht	Chairi-Brouzi	Rimas	09/10/2023	11	Admitido
5	Oulad	Mohamed	Zaina	23/03/2023	11	Admitido
6	Sliman	Ibhouden	Mohamed	21/03/2023	10	Admitido
7	Abderrahaman	Nokro	Yanis	30/10/2023	10	Admitido
8	Afourar	Karmoun	Amir	14/07/2023	10	Admitido
9	Chairi-Khririb	Jardi	Mohamed-Sultan	30/08/2023	10	Admitido

NOTA : En caso de empate, se ha seguido el procedimiento de desempate descrito en la orden. Contra las decisiones de los órganos de admisión se podrá interponer recurso de alzada, en el caso de los centros públicos y la Comisión de Garantías de Admisión; o reclamación, en el caso de los centros concertados, en el plazo de un mes, ante la Dirección Provincial, cuya resolución pondrá fin a la vía administrativa.



Curso Escolar: 2026/2027

Admisión definitiva

Centro: C.E.I.P. PRINCIPE FELIPE

Curso: Cuatro Años

Vacantes 4

#	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Fecha Nacimiento	Total	
1	Mohamed	Qausari	Zaira	02/08/2022	3	Admitido
2	Ibn el Abar	Chairi	Rabea	20/04/2022	2	Admitido

NOTA : En caso de empate, se ha seguido el procedimiento de desempate descrito en la orden. Contra las decisiones de los órganos de admisión se podrá interponer recurso de alzada, en el caso de los centros públicos y la Comisión de Garantías de Admisión; o reclamación, en el caso de los centros concertados, en el plazo de un mes, ante la Dirección Provincial, cuya resolución pondrá fin a la vía administrativa.



Curso Escolar: 2026/2027

Admisión definitiva

Centro: C.E.I.P. PRINCIPE FELIPE

Curso: 1º de Educ. Prima.

Vacantes 4

#	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Fecha Nacimiento	Total	
1	Abdelnebi	Mohamed	Suhaila	01/10/2020	2	Admitido

NOTA : En caso de empate, se ha seguido el procedimiento de desempate descrito en la orden. Contra las decisiones de los órganos de admisión se podrá interponer recurso de alzada, en el caso de los centros públicos y la Comisión de Garantías de Admisión; o reclamación, en el caso de los centros concertados, en el plazo de un mes, ante la Dirección Provincial, cuya resolución pondrá fin a la vía administrativa.



Curso Escolar: 2026/2027

Admisión definitiva

Centro: C.E.I.P. PRINCIPE FELIPE

Curso: 3º de Educ. Prima.

Vacantes 21

#	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Fecha Nacimiento	Total	
1	Pereda	Mohamed	Akram	07/02/2017	10	Admitido

NOTA : En caso de empate, se ha seguido el procedimiento de desempate descrito en la orden. Contra las decisiones de los órganos de admisión se podrá interponer recurso de alzada, en el caso de los centros públicos y la Comisión de Garantías de Admisión; o reclamación, en el caso de los centros concertados, en el plazo de un mes, ante la Dirección Provincial, cuya resolución pondrá fin a la vía administrativa.



Curso Escolar: 2026/2027

Admisión definitiva

Centro: C.E.I.P. PRINCIPE FELIPE

Curso: 5º de Educ. Prima.

Vacantes 24

#	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Fecha Nacimiento	Total	
1	Jebbar	Mustafa	Iakob	30/03/2016	12	Admitido

NOTA : En caso de empate, se ha seguido el procedimiento de desempate descrito en la orden. Contra las decisiones de los órganos de admisión se podrá interponer recurso de alzada, en el caso de los centros públicos y la Comisión de Garantías de Admisión; o reclamación, en el caso de los centros concertados, en el plazo de un mes, ante la Dirección Provincial, cuya resolución pondrá fin a la vía administrativa.



Curso Escolar: 2026/2027

Admisión definitiva

Centro: C.E.I.P. PRINCIPE FELIPE

Curso: 6º de Educ. Prima.

Vacantes 18

#	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Fecha Nacimiento	Total	
1	El Garib	Cherwal	Marua	19/07/2015	11	Admitido

NOTA : En caso de empate, se ha seguido el procedimiento de desempate descrito en la orden. Contra las decisiones de los órganos de admisión se podrá interponer recurso de alzada, en el caso de los centros públicos y la Comisión de Garantías de Admisión; o reclamación, en el caso de los centros concertados, en el plazo de un mes, ante la Dirección Provincial, cuya resolución pondrá fin a la vía administrativa.